

CONTRATO PRIVADO DE VENTA DE SOBANTES DE OBRA

Conste por el presente documento, el **CONTRATO PRIVADO DE VENTA DE SOBANTES DE OBRA NUEVOS**: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD y ARTICULOS DE FERRETERIA que se detallan líneas abajo, que celebran de una parte la Empresa **CONSTRUCTORA RODRIGUEZ EIRL** con RUC N° 20453984711, debidamente representado por su representante legal Antero Edilberto Rodríguez Gamarra Identificado con DNI N° 29261308, con domicilio legal en Urb. Santa María II, Mza. C -7, en el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Arequipa, quien en adelante se le denominará **"EL VENDEDOR"** y de la otra parte el **CONSORCIO SAN IGNACIO**, integrado por las empresas CONSTRUCTORA DAVJORK EIRL con RUC N° 20602057934 y CONSTRUCTORA MIRCONSA EIRL con RUC N° 20455654247 con domicilio en Calle Puerto Rico 105 CP Puente Huacapuy Distrito de José María Quimper Camaná, debidamente representada por su Representante Común MIRIAN PATRICIA ZEGARRA MITTA, identificada con DNI N° 29216004, a quien en adelante se le denominará **"EL COMPRADOR"**; en los términos y condiciones siguientes

ANTECEDENTES.-

EL CONSORCIO mediante proceso de selección AS N° 001-2023 MPLU fue adjudicado con la Buena Pro para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y DEL ORNATO , DISTRITO DE COTAHUASI, PROVINCIA DE LA UNION - AREQUIPA. Con fecha 09/10/2023 se firma contrato con la entidad, se inician los trabajos el primero de diciembre

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

EL CONSORCIO, para la ejecución de los trabajos necesita la compra de insumos llámense: implementos de seguridad y artículos de ferretería, entre otros.

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL VENDEDOR, Oferta mediante medios de comunicación (Internet) la venta de sobrantes de obra en calidad de nuevos, puesto que el rubro que maneja es de la construcción cuenta con implementos de seguridad, artículos de ferretería y otros en calidad de artículos sin uso es decir nuevos que no han sido utilizados durante la ejecución de las obras que ejecuta la empresa, **EL COMPRADOR**, hace la selección de los artículos e insumos que le son necesarios y requiere los siguientes:

Implementos de Seguridad y ferretería siendo los siguientes:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unid.	Precio Total
1.00	56.00	Unid.	Lentes de Seguridad SPY	8.56	479.36
2.00	82.00	Par	Guantes de cuero	4.94	405.08

Antero E. Rodríguez Gamarra
ING. CIVIL
CIP N° 48219

CONSORCIO SAN IGNACIO
MIRIAN PATRICIA ZEGARRA MITTA
DNI: 29216004
REPRESENTANTE COMÚN

3.00	98.00	Par	Guantes PVC Nitrilo Portwest	5.39	528.22
4.00	70.00	Juego	Juego camisa pantalón drill	36.00	2520.00
5.00	58.00	Unid.	Chaleco reflectivo	18.01	1044.58
6.00	54.00	Unid.	Cortaviento Drill	6.30	340.20
7.00	1.00	Caja	Guantes de Látex Quirúrgico	30.01	30.01
8.00	60.00	Unid.	Casco Bellcox	18.01	1080.60
9.00	51.00	Unid.	Protector de Oídos	0.80	40.80
10.00	52.00	Par	Zapatos de seguridad Steel Pro	34.20	1778.40
11.00	34.00	Par	Botas de jebe vereda tallas variadas	25.20	856.80
12.00	24.00	Unid.	Protector facial con pantalla móvil	3.17	76.08
13.00	8.00	Unid.	Enterizo descartable Impermeable	12.54	100.32
14.00	438.00	Unid.	Mascarilla Facial Comunitaria	3.56	1559.28
15.00	114.00	Caja	Mascarilla quirúrgica	20.07	2287.98
16.00	20.00	Rollo	Malla cercadora naranja	36.00	720.00
17.00	2.00	Unid.	Extintor de polvo químico seco (PQS) 6 kg	72.00	144.00
18.00	21.00	Unid.	Conos de seguridad 36" vial de jebe flexible	20.02	420.42
19.00	1.00	Unid.	Pulsómetro digital	153.67	153.67
20.00	1.00	Unid.	Termómetro infrarrojo digital	153.67	153.67
21.00	17.00	Balde	Pintura esmalte sintético	47.71	811.03
22.00	229.00	M	Malla Polietileno h = 2.40 m	36.00	8244.41
23.00	714.00	Bolsa	Cal	5.62	4010.40
24.00	142.00	Bolsa	Ocre	15.59	2213.47
25.00	258.00	Bolsa	Yeso de 28 kg	12.63	3257.51
26.00	84.00	Kg	Clavos con cabeza promedio	6.71	563.99
					33,820.27

Antepto E. Rodríguez Gamarrá
ING. CIVIL
CIP Nº 48219

CONSORCIO SAN IGNACIO
Mirian Zegarra Mitto
DNI: 29216004
REPRESENTANTE COMUM

CLÁUSULA TERCERA: PRECIO

El monto total del presente contrato asciende a S/. 33,820.27 (Treinta y tres mil Ochocientos Veinte con 27/100 soles) este precio no incluye IGV. Este monto comprende el costo total de los sobrantes nuevos de obra

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

EL VENDEDOR, no se hace responsable por deterioro de los insumos y/o artículos una vez entregados, así mismo corre por cuenta de **EL COMPRADOR**, el traslado de dichos bienes, la forma de pago será de contado al momento de la entrega

CLÁUSULA QUINTA:

EL COMPRADOR hará la revisión de los artículos de manera que el mismo comprador dará la conformidad de dichos productos una vez recibidos no se aceptan devoluciones ni reclamos.

CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO

Las partes contratantes declaran sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente documento.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, en Arequipa a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



Antero E. Rodríguez Gamarra
ING. CIVIL
CIP N°48219

Antero Edilberto Rodríguez Gamarra
DNI 29261308
EL VENDEDOR

CONSORCIO SAN IGNACIO



Mirian Patricia Zegarra Mitta
DNI: 29216004
REPRESENTANTE COMÚN

Mirian Patricia Zegarra Mitta
DNI 29216004
EL COMPRADOR
Representante Común
CONSORCIO SAN IGNACIO